

**Acta de Sesión**  
**Primera Sesión Ordinaria del mes de agosto de 2012**

En la Sala de Sesiones del ITAIPBC ubicadas en las oficinas del propio Instituto ubicadas en Boulevard Días Ordaz número 12649, Local 1-H, Segundo Nivel, Centro Comercial Plaza Patria en la ciudad de Tijuana, Baja California, el día miércoles 1ro. De agosto de 2012 a las 17:00 horas previa convocatoria se dieron cita los Consejeros Ciudadanos Titulares que forman el Pleno del Instituto; **Consejero Ciudadano Presidente Adrián Alcalá Méndez, Consejero Ciudadano Titular Enrique Alberto Gómez Llanos León y Consejera Ciudadana Titular Erendira Bibiana Maciel López**, para celebrar la Primera Sesión Ordinaria del mes de agosto de 2012, de conformidad con lo que establece el artículo 50 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, bajo el siguiente:

**Orden del día:**

1. **Apertura de la reunion.**
2. **Lista de asistencia.**
3. **Declaración de instalación de la Sesión.**
4. **Lectura y aprobación en su caso del orden del día, bajo los siguientes temas a tratar.**
  - 4.1. **Discusión y Aprobación en su caso del Acta de acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria del mes de julio del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 12 de julio de 2012.**
    - 4.1.1. **Dispensa de lectura por remisión anticipada.**
  - 4.2 **Atención y seguimiento a correspondencia recibida y despachada del día 16 al 27 de julio 2012.**
    - 4.2.1. **Dispensa de lectura por remisión anticipada.**
  - 4.3 **Informe semanal de seguimientos y avances por parte de la Secretaria Ejecutiva.**
  - 4.4 **Discusión y Aprobación en su caso para celebrar Convenio de Colaboración con diversas Instituciones y Organismos de la Sociedad Civil.**
  - 4.5 **Discusión y Aprobación en su caso de la propuesta de información de oficio a difundirse en el Portal de Obligaciones de Transparencia del ITAIPBC,**

atendiendo art. 21 fracciones VII y VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California.

- 4.6 Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del Lineamiento para la substanciación de las Denuncias por violaciones a las disposiciones relativas a la información pública de oficio contenidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.
- 4.7 Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/14/2011 presentado en contra la Secretaria de Seguridad Pública del Estado.
- 4.8 Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/25/2012 presentado en contra del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado.
- 4.9 Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/26/2012 presentado en contra del XX H. Ayuntamiento de Tecate.
- 4.10 Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/40/2012 presentado en contra de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado.

#### 5.- Asuntos Generales

#### 6.- Fecha y hora para celebrar la próxima sesión

#### 7.- Clausura de la Sesión

Atendiendo el Orden Día, **primeramente** se dio apertura a la sesión por parte del Consejero Ciudadano Presidente Adrián Alcalá Méndez, siendo las 17:00 horas del día miércoles 1ro. de agosto de 2012, dando así inicio a la Primera Sesión Ordinaria del mes de agosto de 2012, dando la bienvenida por orden alfabético a los Consejeros Ciudadanos Titulares Enrique Alberto Gómez Llanos León y Erendira Bibiana Maciel López, a Lic. María Rebeca Félix Ruiz Secretaria Ejecutiva de este Instituto. -----

En el desahogo del **punto dos** el Consejero Ciudadano Presidente instruye a la Secretaria Ejecutiva para que en cumplimiento al artículo 31 del Reglamento Interior de éste Instituto, proceda a pasar lista de asistencia para verificar que exista quórum legal, por lo que la Secretaria Ejecutiva en uso de la voz procedió a pasar lista por orden alfabético e informó al Consejero Ciudadano Presidente que se encontraban presentes los tres Consejeros Titulares integrantes del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Baja California: Consejero Ciudadano Presidente Adrián Alcalá Méndez, Consejero Ciudadano Titular Enrique Alberto Gómez Llanos León y Consejera Ciudadana Titular Erendira Bibiana Maciel López. -----

En esta secuencia del Orden del Día y en desahogo del **punto tres**, el Consejero Ciudadano Presidente mencionó que contando con la presencia de los tres Consejeros Ciudadanos Titulares del Instituto de Transparencia se integra Pleno declarándose instalada la presente sesión por lo que los acuerdos y resoluciones que se tomen serán validos y legales. Así mismo manifestó que durante el desarrollo de la Sesión cuando se refiera a Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California será válido cuando se mencione también al ITAIPBC por sus siglas como bien lo establece el Reglamento Interior y en cuando se trate de votaciones nominales a que se refiere el artículo 59 del Reglamento Interior del ITAIPBC se seguirá el procedimiento establecido en el artículo 60 del mismo ordenamiento legal.-----

Atendiendo al **punto cuatro**, la Secretaria Ejecutiva por instrucciones del Consejero Ciudadano Presidente, da lectura al Orden del Día y el Consejero Ciudadano Presidente somete a consideración del Pleno su aprobación; para que si así lo deseen sean incorporados al mismo en Asuntos Generales aquellos temas que no requieran examen previo de documentos o que sea de obvia o urgente resolución enlistándose la Secretaria Ejecutiva para las anotaciones correspondientes, otorgándoseles el uso de la voz hasta por cinco minutos.-----

Habiéndose enlistado solamente el Consejero Ciudadano Presidente Adrian Alcalá Méndez toma el uso de la voz para exponer al Pleno que en relación al punto 4.8, 4.9 y 4.10 del orden del día propuesto, propone que se discuta en un mismo asunto, en virtud de que se trata de sujetos obligados diversos, pero recurrente es el mismo y esencia de fondos es el mismo, así como el sentido de proyecto de resolución.-----

Una vez que los Consejeros estuvieron de acuerdo, procedió el Consejero Ciudadano Presidente que desea enlistar en asuntos Generales para platicar una propuesta del Comisionado Ciudadano Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal el Mtro. Oscar Guerra Ford y el Comisionado David Mondragón, así como extenderles la invitación del grupo de Madrugadores de Ensenada A. C. para presentar el primer informe de actividades del ITAIPBC este próximo lunes 6 de Agosto del 2012 a las 8:00 de la mañana.-----

Acto seguido y una vez aprobado el Orden del Día se aborda el **inciso 4.1** del punto cuatro, relativo a la Discusión y Aprobación en su caso del Acta de acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria del mes de julio del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 12 de julio de 2012 de la cual el Consejero Ciudadano Presidente solicita la dispensa del trámite de lectura por haberse remitido con anterioridad conjuntamente con la convocatoria de la presente sesión a los presentes, a lo que por unanimidad de votos a favor se dispensa la lectura del acta referida.-----

En este momento el Consejero Ciudadano Presidente somete a consideración del Pleno su aprobación; manifestando que, si alguien tiene algún comentario respecto del contenido vertido, en este momento se le concede el uso de la voz hasta por un plazo máximo de cinco minutos; para lo cual solicitó se sirvan enlistar ante la Secretaria Ejecutiva para efectos de orden y prelación.-----

Continuando con el uso de la voz el Consejero Ciudadano Presidente manifiesta que: no habiendo comentarios, solicita a la Secretaria Ejecutiva someta en votación económica la Aprobación del Acta de acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria del mes de julio del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 12 de julio de 2012.-----

En consecuencia la Secretaria Ejecutiva manifestó que por instrucciones del Consejero Ciudadano Presidente somete a votación económica el Acta de acuerdos de la segunda Sesión Ordinaria del mes de julio del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 12 de julio de 2012, votando a favor o en contra de la aprobación de la misma e informa al Consejero Ciudadano Presidente que una vez hecho el cómputo existen tres votos a favor de aprobar el Acta referida-----

Declarando el Consejero Ciudadano Presidente que: con la existencia de tres votos a favor, en este acto se aprueba por unanimidad el Acta de acuerdos de la segunda Sesión Ordinaria del mes de julio del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 12 de julio de 2012 y se instruye a la Secretaria Ejecutiva para que proceda a publicarla en el Portal de Obligaciones de Transparencia del Instituto previo engrose que de la misma se haga.----

**ACUERDO 1-8-2012/1-C5.** Se acuerda por unanimidad de tres votos de los Consejeros Ciudadanos Titulares, aprobar el Acta de acuerdos de la segunda Sesión Ordinaria del mes de julio del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 12 de julio de 2012.-----

Continuando con el **punto 4.2** del punto cuatro relativo a la Atención y seguimiento a Atención y seguimiento a correspondencia recibida y despachada del día 16 al 27 de julio 2012, Dispensa de lectura por remisión anticipada., el Consejero Ciudadano Presidente solicitó por conducto de la Secretaria Ejecutiva la dispensa de la lectura la cual fue sometida en votación económica, existiendo un total de tres votos a favor de la dispensa de la lectura de la correspondencia referida.-----

Manifiesta el Consejero Ciudadano Presidente que una vez dispensado el trámite de la lectura por remisión anticipada recibida en sus bandejas de correos electrónicos, si alguien tiene algún comentario respecto de su contenido en este momento se les concede el uso de la voz hasta por un plazo máximo de cinco minutos; e indica a la Secretaria Ejecutiva que tome nota de las observaciones; Ciudadanos Consejeros sírvanse enlistar



por favor ante la Secretaria Ejecutiva para efectos de orden y prelación, no habiéndose enlistado ningún Consejero. -----

Continuando con el **punto 4.3** del punto cuatro relativo al Informe semanal de seguimientos y avances por parte de la Secretaria Ejecutiva, el Consejero Ciudadano Presidente, para dar cuenta de este punto, quien en uso de la voz indica que los informes correspondientes a la de la voz y de las Coordinaciones fueron debidamente remitidos conjuntamente con la Convocatoria para celebrar la presente sesión e informa que la segunda sesión del mes corresponde los reportes mensuales así mismo fue remitido a los Coordinadores el nuevo Formato de POA que será utilizado para informar el avance del Programa Operativo Anual al Congreso. -----

Concluida la exposición el Consejero Ciudadano Presidente concedió el uso de la voz a los Consejeros Ciudadanos Titulares que integran el Pleno hasta por un plazo máximo de cinco minutos para pronunciarse con relación al informe presentado por la Secretaria Ejecutiva y para efectos de orden y prelación.-----

No habiendo comentarios, a continuación se procede a desahogar el **punto 4.4** relativo a Discusión y Aprobación en su caso para celebrar Convenio de Colaboración con diversas Instituciones y Organismos de la Sociedad Civil y para el desahogo de este punto el Consejero Ciudadano Presidente otorga el uso de la voz a la Consejera Ciudadana Titular Erendira Bibiana Maciel López, quien procedió señalar que se han estado realizando gestiones especialmente con Universidades para difundir la transparencia y algunos organismos de la sociedad civil y que se está próximo a firmar los convenios correspondientes con ellos, y que se tienen en puerta diversos eventos como lo es el día internacional del derecho a saber, la semana de la transparencia entre otras actividades, cuyo intervención se encuentra disponible en versión estenográfica. -----

En este momento el Consejero Ciudadano Presidente somete a consideración del Pleno su aprobación; diciendo que si alguien tiene algún comentario respecto del contenido, en este momento se le concede el uso de la voz hasta por un plazo máximo de cinco minutos para lo cual solicitó se sirvan enlistar ante la Secretaria Ejecutiva para efectos de orden y prelación. -----

En ese sentido el Consejero Ciudadano Presidente dio un mensaje el cual se encuentra íntegro en versión estenográfica. -----

Continuando con el uso de la voz el Consejero Ciudadano Presidente no habiendo más comentarios y estando suficientemente discutido el punto, solicita a la Secretaria Ejecutiva someter en votación nominal la propuesta para celebrar Convenio de Colaboración con diversas Instituciones y Organismos de la Sociedad Civil, en



consecuencia la Secretaria Ejecutiva somete en votación nominal la aprobación de la propuesta para celebrar Convenio de Colaboración con diversas Instituciones y Organismos de la Sociedad Civil , siguiendo el procedimiento establecido por el Reglamento Interior del ITAIPBC, la Secretaria Ejecutiva informa que una vez realizado el cómputo final de los votos se tiene un total de tres a favor siendo el sentido de los votos en orden alfabético los siguientes: Adrián Alcalá Méndez “a favor”, Enrique Alberto Gómez Llanos León “a favor” y Erendira Bibiana Maciel López “a favor”. -----

Declarando el Consejero Ciudadano Presidente que: con la existencia de tres votos a favor se aprueba por unanimidad la celebración de Convenios de Colaboración con diversas Instituciones y Organismos de la Sociedad Civil, solicitando a la Secretaria Ejecutiva se hagan públicos en el Portal de Obligaciones de Transparencia de este Instituto y se haga del conocimiento de la Titular de la Coordinación de Asuntos Jurídicos. -----

**ACUERDO 1-8-2012/2-C5.** Se aprueba por unanimidad de tres votos de los Consejeros Ciudadanos Titulares, la celebración de Convenios de Colaboración con diversas Instituciones y Organismos de la Sociedad Civil. El sentido de los votos fue: Enrique Alberto Gómez Llanos León “a favor”; Erendira Bibiana Maciel López “a favor” y Adrián Alcalá Méndez “a favor”. -----

No habiendo comentarios, a continuación se procede a desahogar el inciso 4.5 del punto cuatro, relativo a Discusión y Aprobación en su caso de la propuesta de información de oficio a difundirse en el Portal de Obligaciones de Transparencia del ITAIPBC, atendiendo art. 21 fracciones VII y VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, en este momento el Consejero Ciudadano le concede el uso de la voz hasta por un plazo máximo de diez minutos a la Consejera Ciudadana Titular la Lic. Erendida Bibiana Maciel López para que dé cuenta al Pleno de este punto quien entre otras cosas dice que uno de los objetivos principales es promover la Cultura de la Transparencia y el acceso a la información pública, el artículo 21 señalan las fracciones VII y VIII que se tienen que cumplir por el Instituto, y procede a explicar los formatos elaborados para el cumplimiento de las fracciones mencionadas mismos que fueron proyectados a los asistentes de la Sesión, intervención que se encuentra en completa en versión estenográfica .-----

Una vez concluida la intervención de la Consejera Ciudadana Titular, el Consejero Ciudadano Presidente procedió a dar un mensaje por la iniciativa que se tuvo y preguntó respecto del procedimiento que se tiene que seguir para requisitar los formatos presentados al Pleno, preguntas que fueron debidamente contestadas por la Consejera, contando con la intervención de la Secretaria Ejecutiva para que indique el procedimiento de actualización del Portal de Obligaciones del Instituto.-----



Continuando con el uso de la voz el Consejero Ciudadano Presidente manifiesta que: no habiendo comentarios, solicita a la Secretaria Ejecutiva someta en votación nominal la Aprobación de los formatos para dar cumplimiento a la información de oficio atendiendo art. 21 fracciones VII y VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California por parte del ITAIPBC en consecuencia la Secretaria Ejecutiva somete en votación nominal la aprobación de los formatos para dar cumplimiento a la información de oficio atendiendo art. 21 fracciones VII y VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California por parte del ITAIPBC, siguiendo el procedimiento establecido por el Reglamento Interior del ITAIPBC, la Secretaria Ejecutiva informa que una vez realizado el cómputo final de los votos se tiene un total de tres a favor siendo el sentido de los votos en orden alfabético los siguientes: Adrián Alcalá Méndez "a favor", Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor" y Erendira Bibiana Maciel López "a favor". -----

Declarando el Consejero Ciudadano Presidente que: con la existencia de tres votos a favor, en este acto se aprueba por unanimidad los formatos presentados por la consejera Erendida Bibiana Maciel López atendiendo a difundir la información que de oficio se debe de contener en el portal de obligaciones de Transparencia del ITAIPBC atendiendo artículo 21 fracciones VII y VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California y se instruye a la Secretaria Ejecutiva para que proceda a publicarla en el Portal de Obligaciones de Transparencia y sean agregados al como anexo del que se levante de la presente sesión previo engrose que de la misma se haga.-----

**ACUERDO 1-8-2012/3-C5.** Se aprueba por unanimidad de tres votos de los Consejeros Ciudadanos Titulares, los formatos presentados por la consejera Erendida Bibiana Maciel López atendiendo a difundir la información que de oficio se debe de contener en el portal de obligaciones de Transparencia del ITAIPBC atendiendo artículo 21 fracciones VII y VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, el sentido de los votos fue: Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor"; Erendira Bibiana Maciel López "a favor" y Adrián Alcalá Méndez "a favor". -----

Continuando con el **punto 4.6** del punto cuatro relativo Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del Lineamiento para la substanciación de las Denuncias por violaciones a las disposiciones relativas a la información pública de oficio contenidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California y para el desahogo de este punto el Consejero Ciudadano Presidente hizo uso de la voz para dar cuenta al Pleno e indica entre otras cosas que dentro de las obligaciones del ITAIPBC se encuentra la recepción y tramitación de denuncias respecto de la falta de información de oficio que los sujetos obligados deben de tener en sus Portales de Obligaciones de Transparencia, por lo que al ser necesario normar lo establecido en el artículo 100 de la



Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California es que somete a aprobación del Pleno los Lineamientos para la substanciación de las Denuncias por violaciones a las disposiciones relativas a la información pública de oficios el cual fue remitido vía correo electrónico y obra en sus bandejas, cuya intervención completa se encuentra en versión estenográfica. -----

Manifiesta el Consejero Ciudadano Presidente que si alguien tiene algún comentario respecto de su contenido en este momento se les concede el uso de la voz hasta por un plazo máximo de cinco minutos; e indica a la Secretaria Ejecutiva que tome nota de las observaciones; Ciudadanos Consejeros sírvanse enlistar por favor ante la Secretaria Ejecutiva para efectos de orden y prelación, no habiéndose enlistado ningún Consejero. --

Tomando el uso de la voz el Consejero Ciudadano Titular Enrique Alberto Gómez Llanos León, manifiesta que el mismo fue revisado con anterioridad a la sesión y que se suma al mismo para su aplicación. -----

Así mismo toma el uso de la voz la Consejera Ciudadana Erendira Bibiana Maciel López, manifiesta que el mismo fue revisado con anterioridad a la sesión y que está de acuerdo con la propuesta. -----

Continuando con el uso de la voz el Consejero Ciudadano Presidente manifiesta que: no habiendo comentarios, solicita a la Secretaria Ejecutiva someta en votación nominal la aprobación el Lineamiento para la substanciación de las Denuncias públicas por violaciones a las disposiciones relativas a la información pública de oficio contenida en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, en consecuencia la Secretaria Ejecutiva manifestó que por instrucciones del Consejero Ciudadano Presidente somete a votación nominal la aprobación del Lineamiento para la substanciación de las Denuncias públicas por violaciones a las disposiciones relativas a la información pública de oficio contenida en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, siguiendo el procedimiento establecido por el Reglamento Interior del ITAIPBC, la Secretaria Ejecutiva informa que una vez realizado el cómputo final de los votos se tiene un total de tres a favor siendo el sentido de los votos en orden alfabético los siguientes: Adrián Alcalá Méndez "a favor", Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor" y Erendira Bibiana Maciel López "a favor". --

Declarando el Consejero Ciudadano Presidente que: con la existencia de tres votos a favor se aprueba por unanimidad el Lineamiento para la substanciación de las Denuncias públicas por violaciones a las disposiciones relativas a la información pública de oficio contenida en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, para que posteriormente se haga públicos en el Portal de Obligaciones de Transparencia de este Instituto, se agregue copia al acta que se levante con motivo de la





presente sesión y se informe a los sujetos obligados la aprobación del presente lineamiento. -----

**ACUERDO 1-8-2012/4-C5.** Se aprueba por unanimidad de tres votos de los Consejeros Ciudadanos Titulares, Lineamiento para la substanciación de las Denuncias públicas por violaciones a las disposiciones relativas a la información pública de oficio contenida en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, el sentido de los votos fue: Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor"; Erendira Bibiana Maciel López "a favor" y Adrián Alcalá Méndez "a favor". -----

Continuando con el **punto 4.7** del punto cuatro relativo a la Presentación, Discusión y Aprobación en su caso del proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/14/2011 presentado en contra la Secretaria de Seguridad Pública del Estado, el Consejero Ciudadano Presidente otorga el uso de la voz al Consejero Ciudadano Titular Enrique Alberto Gómez Llanos León para que de cuenta al Pleno de este punto, quien procedió a dar lectura a la solicitud del recurrente y realiza una breve reseña del contenido del proyecto cuyo sentido es confirmar la respuesta del Sujeto Obligado. -----

Manifiesta el Consejero Ciudadano Presidente que si alguien tiene algún comentario respecto de su contenido en este momento se les concede el uso de la voz hasta por un plazo máximo de cinco minutos, sírvanse enlistar por favor ante la Secretaria Ejecutiva para efectos de orden y prelación; Secretaria Ejecutiva que tome nota de las observaciones. -----

Habiéndose enlistado el Consejero Ciudadano Presidente entre otras cosas indica que se encuentra en contra del proyecto y procedió a dar una amplia exposición de los motivos resaltando que no se está cumpliendo con el principio de máxima publicidad, por lo que considera que es posible que el Sujeto Obligado entregue una versión pública de lo solicitado por el recurrente, protegiendo los Datos Personales que se contengan en las grabaciones solicitadas, así mismo procedió a fundar los motivos expuestos, cuya intervención completa se encuentra en versión estenográfica. -----

Manifestando la Consejera Ciudadana Titular que bajo el principio de máxima publicidad no se documentó suficientemente la inexistencia de la información por el sujeto obligado se encuentra a favor de lo expresado por el Consejero Ciudadano Presidente. -----

En réplica el Consejero Ciudadano Titular Enrique Alberto Gómez Llanos León, indica que bajo una nueva reflexión y por lo expuesto y fundamentado por el Consejero Ciudadano Presidente se pronuncia a favor de cambiar el sentido de la resolución. -----



La intervención completa de cada uno de los Consejeros Ciudadanos Titulares se encuentra disponible en versión estenográfica. -----

Continuando con el uso de la voz el Consejero Ciudadano Presidente manifiesta que: no habiendo más comentarios, solicita a la Secretaria Ejecutiva someta en votación nominal Presentación, Discusión y Aprobación en su caso la propuesta al proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/14/2011 presentado en contra la Secretaria de Seguridad Pública del Estado, en consecuencia la Secretaria Ejecutiva manifestó que por instrucciones del Consejero Ciudadano Presidente somete a votación nominal el proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/14/2011 presentado en contra la Secretaria de Seguridad Pública del Estado, siguiendo el procedimiento establecido por el Reglamento Interior del ITAIPBC, la Secretaria Ejecutiva informa que una vez realizado el cómputo final de los votos se tiene un total de tres en contra siendo el sentido de los votos en orden alfabético los siguientes: Adrián Alcalá Méndez “en contra”, Enrique Alberto Gómez Llanos León “en contra” y Erendira Bibiana Maciel López “en contra”. - -

Declarando el Consejero Ciudadano Presidente que: con la existencia de tres votos en contra se determina no aprobar el proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/14/2011 presentado en contra la Secretaria de Seguridad Pública del Estado, para que posterior mente se haga del conocimiento del presente debate al departamento de asuntos jurídicos este Instituto para que proceda a la emisión de un proyecto de resolución para que se modifique la respuesta que otorgo el obligado y se someta nuevamente el proyecto a la decisión del presente pleno.-----

**ACUERDO 1-8-2012/5-C5.** Se desapruueba por unanimidad de tres votos de los Consejeros Ciudadanos Titulares, el proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/14/2011 presentado en contra la Secretaria de Seguridad Pública del Estado. Siendo el sentido de los votos el siguiente Adrián Alcalá Méndez “en contra”, Enrique Alberto Gómez Llanos León “en contra” y Erendira Bibiana Maciel López “en contra”.-----

Continuando con el siguiente punto del día y atento a lo indicado al inicio de la sesión se procede a desahogar los **puntos 4.8, 4.9 y 4.10** relativos a la Presentación, Discusión y Aprobación en su caso de los proyectos de resolución de los siguientes recursos; Recurso de Revisión RR/25/2012 presentado en contra del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado, Recurso de Revisión RR/26/2012 presentado en contra del XX H. Ayuntamiento de Tecate y Recurso de Revisión RR/40/2012 presentado en contra de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado y para el desahogo de este punto el Consejero Ciudadano Presidente otorga el uso de la voz para dar cuenta al Pleno a la Consejera Ciudadana Titular Erendira Bibiana Maciel López quién procedió a realizar de cada uno de ellos una breve reseña de los solicitado por el

recurrente y del contenido de los proyectos cuyo sentido son sobreseer los recursos de revisión presentados por el recurrente.

Manifestando el Consejero Ciudadano Titular Enrique Alberto Gómez Llanos León, que se encuentra conforme con el proyecto del proyecto de resolución al igual que el Consejero Ciudadano Presidente, cuyas intervenciones constan en versión estenográfica. -----

Continuando con el uso de la voz el Consejero Ciudadano Presidente no habiendo más comentarios y estando suficientemente discutido el punto, solicita a la Secretaria Ejecutiva someter en votación nominal los proyectos de recursos de revisión RR/25/2012 presentado en contra del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado, Recurso de Revisión RR/26/2012 presentado en contra del XX H. Ayuntamiento de Tecate y Recurso de Revisión RR/40/2012 presentado en contra de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado, en consecuencia la Secretaria Ejecutiva somete en votación nominal la aprobación de los proyectos de recursos de revisión RR/25/2012, Recurso de Revisión RR/26/2012, Recurso de Revisión RR/40/2012, siguiendo el procedimiento establecido por el Reglamento Interior del ITAIPBC, la Secretaria Ejecutiva informa que una vez realizado el cómputo final de los votos se tiene un total de tres a favor siendo el sentido de los votos en orden alfabético los siguientes: Adrián Alcalá Méndez "a favor", Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor" y Erendira Bibiana Maciel López "a favor". -----

Declarando el Consejero Ciudadano Presidente que: con la existencia de tres votos a favor se aprueba por unanimidad los proyectos de resoluciones a los Recursos de Revisión RR/25/2012 presentado en contra del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado, Recurso de Revisión RR/26/2012 presentado en contra del XX H. Ayuntamiento de Tecate, Recurso de Revisión RR/40/2012 presentado en contra de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado cuyo sentido es que se sobresean los mismos, solicitando a la Secretaria Ejecutiva se hagan públicos en el Portal de Obligaciones de Transparencia de este Instituto y se haga del conocimiento de la Titular de la Coordinación de Asuntos Jurídicos y previo engrose que se haga se agregue copia de las resoluciones para anexar al acta que se levante con motivo de la presente sesión. ----

**ACUERDO 1-8-2012/6-C5.** Se aprueba por unanimidad de tres votos de los Consejeros Ciudadanos Titulares, los proyectos de resoluciones a los Recursos de Revisión RR/25/2012 presentado en contra del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado, Recurso de Revisión RR/26/2012 presentado en contra del XX H. Ayuntamiento de Tecate, Recurso de Revisión RR/40/2012 presentado en contra de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado cuyo sentido es que se sobresean los mismos. siendo el sentido de los votos en orden alfabético los siguientes: Adrián Alcalá Méndez "a favor", Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor" y Erendira Bibiana Maciel López "a favor". -----

Agotado el punto anterior se procede a desahogar el **punto cinco** relativo a **Asuntos Generales** y se procede a desahogar los puntos integrados por el Consejero Ciudadano Presidente resultados obtenidos y derivados a la propuesta del Comisionado Ciudadano Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal el Mtro. Oscar Guerra y el Comisionado David Mondragón y Segundo, dar cuenta al Pleno de la invitación del grupo de Madrugadores de Ensenada A. C. para presentar el primer informe de actividades del ITAIP este próximo lunes 6 de Agosto del 2012 a las 8:00 a.m., y para el desahogo de este punto el Consejero Ciudadano Presidente procedió a exponer al Pleno entre otras cosas que el objetivo de la venida del Mtro. Oscar Guerra y el Comisionado David Mondragón cuya tema central se refiere a los criterios para evaluación de portales, quienes pueden estar presentes en la primera quincena de agosto, la intervención completa del Consejero Ciudadano Presidente y la Consejera Ciudadana Titulara Erendira Bibiana Maciel López se encuentran disponibles en versión estenográfica. -----

Y por lo que se refiere al segundo tema de asuntos generales el Consejero Ciudadano Presidente extiende la invitación a los Consejeros Ciudadanos Titulares para que asistan. -

Se continua con el punto seis referente a la fecha y hora para celebrar la próxima sesión, el Consejero Ciudadano Presidente cita a los Consejeros Ciudadano Titulares para celebrar la siguiente Segunda Ordinaria del Pleno el día martes 7 de Agosto de 2012, día y lugar pendientes de definir. -----

Finalmente el Consejero Presidente Adrián Alcalá Méndez manifestó lo siguiente: siendo las 18:11 horas del día miércoles 1ro. de agosto de 2012, se clausura esta primera Sesión Ordinaria del Pleno del mes de agosto de 2012 del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, por su por su presencia y atención muchas gracias. -----

El presente instrumento consta de doce fojas escritas por un solo lado, firmando al margen y al calce para constancia y efectos de Ley correspondientes, por el Consejero Presidente, los Consejeros Titulares y la Secretaria Ejecutiva del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California.-----

  
**C. ADRIÁN ALCALÁ MÉNDEZ.**  
**Consejero Ciudadano Presidente del ITAIPBC**



**C. ENRIQUE ALBERTO GÓMEZ LIANOS LEÓN.**  
Consejero Ciudadano Titular



**C. ERENDIRA BIBIANA MACIEL LOPEZ**  
Consejera Ciudadana Titular



**C. MARÍA REBECA FÉLIX RUIZ**  
Secretaria Ejecutiva

Hoja de firmas de la primera sesión ordinaria del mes de agosto del Pleno del ITAIPBC, celebrada el día 1º. De agosto de 2012.